

Ponemos fin al 2019, un año que ha estado marcado por el empleo por dos motivos principalmente; Fijos Discontinuos y Contrato Relevo.

El de los FD, es un tema que una vez descartado que puedan entrar en el contrato relevo, que no era una solución para la totalidad de compañeros/as FD, se deberá resolver de cara al 2020, en cuanto las cargas lo justifiquen, pues ya dijimos que este era un acuerdo pensado para salvar la baja carga del 2019.

Con el Contrato Relevo, la empresa no ha querido ni hablar, hasta que la presión ejercida por la plantilla y el CE hizo su efecto y en el acuerdo de julio se creó la mesa de negociación para el Contrato Relevo. Después de siete reuniones, llegamos a final de año sin un acuerdo debido a la pretensión de la empresa en querer aprovechar esta negociación para recortarnos derechos con la excusa del absentismo, y plantearnos un chantaje relacionando la aceptación de solicitudes para el contrato relevo, con la bajada del absentismo global de la fábrica.



Desde CCOO no aceptamos chantajes y como dijimos a la empresa en su momento, este era un acuerdo que beneficiaba a ambas partes ya que es una oportunidad para rejuvenecer plantilla, aprovechar el trasvase de conocimientos, por no hablar del ahorro económico que supone para la empresa y no menos importante, la creación de empleo estable y el merecido descanso para unos compañeros que llevan tantos años de trabajo a sus espaldas.

El CE hizo una última propuesta a la empresa, con la voluntad de llegar a un acuerdo, en las dos mesas de negociación abiertas.

En absentismo se le propuso a la empresa que si querían poner una paga de presencia individual podíamos hablar, pero sin condicionantes de supresión de derechos.

Con el Contrato Relevo le propusimos que aceptara las solicitudes para este año y seguir negociando, pero la dirección rechazó ambas propuestas.

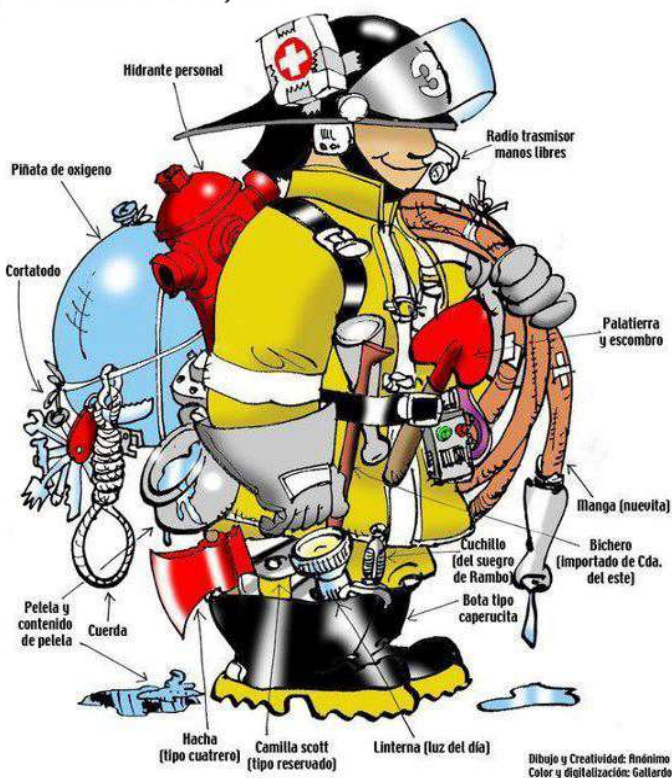


El 17 de diciembre la asamblea General, aprueba la **NO COLABORACIÓN** con la empresa propuesta por el Comité de Empresa, lo que supone no alargar nuestra jornada de trabajo, (ni horas extras, ni recuperación de horas).

Esperamos que esta acción ayude a que la dirección comience el nuevo año con la VOLUNTAD necesaria de llegar a acuerdos.



PREVENCIÓN, SÍ. SATURACIÓN, NO



SIN ACRITUD

La dirección de la empresa envió hace unos días, una nueva normativa interna de obligado cumplimiento.

L@s delegad@s de CCOO le recordamos a la dirección de la empresa que según el artículo 18 de la LPRL 31/1995 (información, **consulta** y participación de los trabajadores), el empresario deberá consultar a los representantes de los trabajadores, y permitir su participación, en el marco de todas las cuestiones que afecten a la seguridad y a la salud en el trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo V de la presente Ley.

No estamos de acuerdo con las **decisiones unilaterales** tomadas por la dirección de la empresa y cualquier acción que vaya en contra de la plantilla, tendrá respuesta por parte de las Comisiones Obreras.

En materia de salud, l@s delegad@s de prevención tenemos mucho que decir.

**LOS EPIS NO ELIMINAN LOS RIESGOS,
ATENÚAN LAS CONSECUENCIAS.**

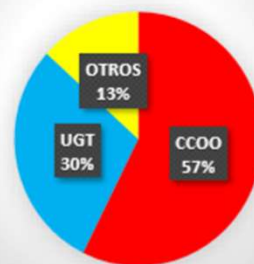
RESULTADOS ELECCIONES SINDICALES ALSTOM ESPAÑA

Finalizado el proceso de elecciones sindicales en todos los centros de Alstom España, CCOO amplía su mayoría a nivel estatal, gracias al trabajo de los compañeros/as de las diferentes Secciones Sindicales.

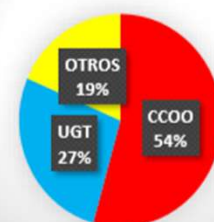
Desde CCOO Santa Perpètua estamos convencidos que el apoyo recibido por la mayoría de las plantillas, nos aporta la fuerza necesaria, para seguir trabajando en las mejoras socio laborales del total de trabajadoras y trabajadores de Alstom España.

Centros de trabajo	Nº delegados	CCOO	UGT	otros
RS Santa Perpetua	21	11	10	0
TLS/TIS/TGS Barcelona	9	9	0	0
TLS Cerro negro Madrid	9	4	4	1
TLS Fuencarral /Getafe	5	3	2	0
TLS La sagra (Toledo)	9	5	4	0
TIS Leon	1	1	0	0
MV49 (Central España)	13	5	0	8
TLS Murcia	1	1	0	0
IRVIA TOLEDO	1	1	0	0
IRVIA Barcelona	9	2	2	5
IRVIA Cerro Negro	3	2	0	1
TOTAL	81	44	22	15

Representación Alstom



Representación Alstom+Irvia



25 AÑOS SIENDO COMPAÑEROS

En el número 18 de La Moguda, marzo 19, informamos de la decisión tomada por la Dirección de Alstom de prescindir de los servicios de Sasyma en el departamento de pintura y avisábamos a esta Dirección que nos tendrían enfrente, ya que no compartíamos la decisión ni sus argumentos para llevarla a cabo. El argumento de asumir los trabajos de Sasyma por operarios de Alstom, desde el principio se vio que era falso y al poco de salir Sasyma ya teníamos a otra subcontrata haciendo trabajos de pintura. Desde las CCOO de Alstom, no podemos cruzarnos de brazos ante el ataque a cualquier trabajador o trabajadora, lleve la chaqueta que lleve y por eso asumimos desde el principio este conflicto como nuestro y nos pusimos al servicio de estos compañeros.



En marzo del 2019, Inspección de trabajo emitía un acta de infracción contra Alstom por vulneración del artículo 43 del Estatuto de los Trabajadores, cesión de trabajadores.

Esta noticia sin duda, supuso una inyección de ánimo para unos compañeros que estaban en el paro, muchos de ellos después de mas de 20 años de servicios prestados en Alstom. Pero aún tendrían que pasar unos meses para que la dirección de Alstom se diera cuenta del gran error que había cometido y decidiera llegar a un acuerdo con estos compañeros. Un acuerdo que supone la incorporación de 19 de ellos como trabajadores de Alstom y una compensación económica adicional a la cobrada por el despido de Sasyma, para los 12 restantes.

Desde aquí queremos destacar el gran trabajo de los servicios jurídicos de CCOO durante todo el proceso y valoramos positivamente el acuerdo alcanzado, respetando la decisión de la asamblea de ex trabajadores de Sasyma, que lo aprobó por unanimidad.

Es cierto que la satisfacción no puede ser completa, ya que el objetivo era que entraran las 31 personas, aunque entendemos que no es fácil mantener el pulso hasta el final, en un proceso largo judicialmente y con la incógnita del resultado final y el desgaste que supone para personas que deben llevar dinero a casa para mantener a sus familias. Por eso creemos acertada la decisión de la asamblea y deseamos la mejor de las suertes a todos ellos.



Diciembre de 2019

- Publica: Sección Sindical de CCOO Alstom Santa Perpétua
- Teléfono: 935755026
- Teléfono interno: 65026
- Email: ssalstom@ccoo.cat
- <https://www.facebook.com/ccooalstom.staperpetua.5>

